

ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LOCAL DE LA PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

En la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana a los doce días del mes de Diciembre del 2019 , se reúnen en Asamblea Parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre basados en los Art.45 y 51 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Presidentes de Comunidades, Representantes de las Organizaciones Sociales, Representantes de las Instituciones Educativas y ciudadanía en General, bajo la dirección del señor Fredy Piña en calidad de Presidente de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores Vocales; Telmo Galeas, Glenda Barragan, Manuel Monar actuando como Secretaria la señorita Cristina Morocho.

Por disposición del señor Presidente, por secretaria se precede a dar lectura el orden del día de la Asamblea Parroquial Tres de Noviembre, el cual consta de la siguiente manera:

1. Asistencia de participantes.
2. Bienvenida a cargo del señor Fredy Piña.
3. Intervención del ingeniero Edgar Molina-Coordinador del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia de Orellana.
4. Elección de los miembros de participación ciudadana local de la Parroquia Tres de Noviembre.
5. Elección de los integrantes del Consejo de Planificación y Ordenamiento Territorial local de la parroquia Tres de Noviembre.
6. Clausura.

PRIMERO: ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

Se constató la presencia de los siguientes dirigentes:

PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES

ORDE N	COMUNIDADES	REPRESENTANTE	AISTENCIAS
-----------	-------------	---------------	------------

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



01	Tres de Noviembre	Abdon Castro	SI
02	Alma Lojana	Gregorio Sarango	SI
03	12 de Febrero	Silvio Gefa	SI
04	Unión Alamoreña	Santos Bravo	SI
05	San José del Chamanal	Franklin Quisphe	NO
06	San Pablo	Manuel Remache	SI
07	Las Mercedes	Delfo Barahona	SI
08	25 de Diciembre	Yolanda Manobanda	SI
09	Bella Sombra	Mirian García	SI
10	La Pakinza	Enriqueta Yucailla	SI
11	2 de Septiembre	Jonathan Duche	SI
12	Unión Ambateña	Carmen Martínez	SI
13	El Esfuerzo	Ramiro Gaibor	NO
14	10 de Noviembre	Agustín Tacuri	SI
15	Jivino Verde Chico	Gladys Gomezcuello	SI
16	Mercedes del Jivino	Ramiro Sanabria	SI
17	El Porvenir	Manuel Monar	SI

ASOCIACIONES

PRESIDENTE(A)	ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD	ASISTENCIA
Laura Gaibor	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS "NUEVA GENERACIÓN"	25 DE DICIEMBRE	SI
Elvira Castillo	GRUPO DE MUJERES "LAS EMPRENDEDORAS"	UNION ALAMOREÑA	SI
Norma Yanza	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTA ROSA"	BELLA SOMBRA	NO
Luis Rodríguez	ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS TRES DE NOVIEMBRE	TRES DE NOVIEMBRE	SI
Polivio Granda	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS GANADEROS "24 DE AGOSTO"	UNION ALAMOREÑA	SI

✉ gad.tresdenov@gmail.com

📍 Calles Loja y Cuenca Esquina

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



Rosa Carchi	ORGANIZACIÓN DE MUJERES EL PORVENIR	EL PORVENIR	SI
Lucia Centeno	GRUPO DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE	TRES DE NOVIEMBRE	SI
Elvira Gaibor	GRUPO DE ADULTO MAYOR TRES DE NOVIEMBRE	TRES DE NOVIEMBRE	SI

INSTITUCIONES

Lcda. Hildauro Paredes	UNIDAD EDUCATIVA 24 DE OCTUBRE	SI
Prof. Valentín Tanguila	CENTRO EDUCATIVO COM. INTERCULTURAL BILINGÜE BARTOLO YUMBO	NO
Prof. María Cango	ESC. PROVINCIA DE LOJA	SI
Lcdo. Jacinto Duche	CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "CIUDAD DE BELÉN"	SI
Lcda. Sandra Ramos	ESC. FRANCISCO SALGADO	SI
Prof. Santos Calderón	ESC. ASPIRANTE FREDY SANTANDER PERALVO	SI
Lcda. Lilia Sasintuña	ESC. PROVINCIA DE BOLÍVAR	SI
Prof. Germania Garofalo	ESC. CONSCRIPTO ÁNGEL RIVERA	NO
Lcdo. José Telenchana	ESC. CATAMAYO	SI
Prof. María Parrales	ESC. CÓNDOR MIRADOR	SI
Lcda. Norma Paredes	ESC. PROVINCIA DE SUCUMBÍOS	NO

✉ gad.tresdenov@gmail.com

📍 Calles Loja y Cuenca Esquina

Prof. Jacqueline Anamarca	ESC. "SAN JOSE DEL CHAMANAL"	SI
---------------------------	------------------------------	----

SEGUNDO: BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR FREDY PIÑA –PRESIDENTE DEL GADPR TRES DE NOVIEMBRE.

Expresa palabras de bienvenida y agradece a los dirigentes de diferentes Comunidades por asistir a la reunión de trabajo y asamblea parroquial lo cual indica que la presencia de cada uno de ellos es muy importante para el desarrollo de la misma.

TERCERO: INTERVENCIÓN DEL INGENIERO EDGAR MOLINA-COORDINADOR DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

El ingeniero Edgar Molina contesta que se fortalece por medio de Charlas de Recursos Humanos.(Art:56) *Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.*

También expone el artículo Art. 304.- *Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- a) *Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;*
- b) *Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;*
- c) *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;*

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



- d) *Participar en la definición de políticas públicas;*
- e) *Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;*
- f) *Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;*
- g) *Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,*
- h) *Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.*

También manifiesta sobre la conformación del Consejo de Planificación local, manifiesta que de acuerdo al Art.28 del código de planificación y finanzas públicas. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. *El Presidente de la Junta Parroquial;*
2. *Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;*
3. *Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;*
4. *Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.*

Una vez expuestos los artículos denominados el Ingeniero Edgar Molina manifiesta que los representantes estarán durante un periodo de 2 años .

CUARTO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE.

La ciudadanía manifiesta que se mocione representantes:

Los señores mocionados para candidatos a ser presidente del consejo de Participación Ciudadana local de la Parroquia Tres de Noviembre:

Se procede a la votación:

1	WILFER REMACHE	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS TRES DE NOVIEMBRE.	10
---	-----------------------	---	----

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



2	AGUSTIN TACURI	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 10 DE NOVIEMBRE.	18
3	SANTOS BRAVO	PRESIDENTE D ELA COMUNIDAD UNION A LA MOREÑA.	3

RESUELVEN

La Asamblea de acuerdo a la votación eligen como representante de participación ciudadana local de la Parroquia Tres de Noviembre al señor **Agustín Tacuri Presidente de la comunidad 10 de Noviembre.**

Una vez realizada la elección del representante proceden a denominar a las siguientes personas a conformar parte del Consejo de Participación Ciudadana Local de la Parroquia Tres de Noviembre, esta denominación se realizó por votación unánime de la siguiente manera:

Una vez realizado la respectiva votación, queda de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

REPRESENTANTE	NÚMERO DE CÉDULA	DIGNIDAD	COMUNIDAD
Sr. Agustín Tacuri Martínez	170256853-4	PRESIDENTE	10 DE NOVIEMBRE
Sra. Gladys Maclovia Gomezcuello Yupanki	092164117-1	VICEPRESIDENTA	JIVINO VERDE CHICO
Sr. Víctor Yulitza Jaramillo Soledispa	220016109-5	SECRETARIO	EL PORVENIR
Sra. Fanny Carmita Tigse Vizcaíno	210043117-6	VOCAL 1	LA PAKINZA
Sr. Vicente Rigoberto Manobanda Guamarica	02021996-3	VOCAL 2	LAS MERCEDES
Sr. Manuel Andrés Fernández	210011675-1	VOCAL 3	EL PORVENIR

✉ gad.tresdenov@gmail.com

📍 Calles Loja y Cuenca Esquina

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



QUINTO: ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LOCAL DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE.

En este punto del orden, el señor Presidente manifestó que mediante sesión de consejo conjuntamente con los señores vocales en su representación se realizó una elección para designar a la señora Glenda Barragan como Vocal representante del Consejo de Planificación del Gad Tres de Noviembre en calidad de Presidente del Consejo de Planificación el señor Fredy Piña.

La ciudadanía manifiesta que en la parte técnica sea el representante el Técnico del Gad Tres de Noviembre el Ingeniero Cristhian Cevallos.

Una vez concluido este dialogo la asamblea mociona realizar la elección de tres vocales para conformar el consejo de Planificación y Ordenamiento Territorial local de la Parroquia Tres de Noviembre .

Po votación unánime de la Asamblea la conformación queda de la siguiente manera.

REPRESENTANTE	NÚMERO DE CÉDULA	DIGNIDAD	REPRESENTANTE
Sr. Fredy Orlando Piña Gualpa	210015049-5	PRESIDENTE	GADPRTN.
Sra. Glenda Vanessa Barragan Miño	220011251-0	VOCAL	GADPRTN.
Ing.Cristhian Olmedo Cevallos Pacheco.	1103877-4	TECNICO	GADPRTN.
Sr.Delfo Manases Barahona Monar	210028928-5	VOCAL 1	LAS MERCEDES
Sra.Carmen Natividad Martínez Paredes.	171129658-0	VOCAL 2	UNIÓN AMBATEÑA
Sr. Lucio Alfredo Madroñero	210017913-0	VOCAL 3	MERCEDES DEL JIVINO

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



Una vez elegido a la directiva de la asamblea de participación ciudadana y planificación y ordenamiento territorial local de la parroquia Tres de Noviembre, el Ingeniero Manuel Guanquiza Político de la Parroquia Tres de Noviembre les toma el Juramento de Compromiso.

Una vez tomada la Promesa los señores electos agradecen por el apoyo de su comunidad y todos los presentes, y además expresan que trabajaran en conjunto con su Directiva para el desarrollo de la Parroquia Tres de Noviembre.

SEXTO: CLAUSURA.

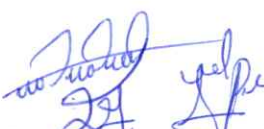
Se da por Clausurada la asamblea siendo las 17H00.

Par su constancia firman:

Miembros del Sistema de Participación Ciudadana local de la Parroquia Tres de Noviembre.


Sr. Agustín Tacuri.
**PRESIDENTE DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE**


Sra: Gladis Gomezcuellos.
**VICE PRESIDENTA DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE.**


Srta. Diana Jaramillo.
**SECRETARIA DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE**


Sra. Fanny Tigse
**VOCAL DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE.**


Sr. Vicente Manobanda.
**VOCAL DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE**


Sr. Manuel Fernández
**VOCAL DEL SPCL
TRES DE NOVIEMBRE.**

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



Miembros del Consejo Planificación y Ordenamiento territorial local de la Parroquia Tres de Noviembre.

Sr. Fredy Piña.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**



Sra: Glenda Barragan.
**VOCAL REPRESENTANTE
DEL CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Ing. Cristhian Cevallos
TÉCNICO



Sr. Delfo Barahona
**V. MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN REPRESENTANTE
DE LA CIUDADANÍA**

Sra. Carmen Martinez.
**V. MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN REPRESENTANTE
DE LA CIUDADANÍA**

Sr. Lucio Maroñero
**V. MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN REPRESENTANTE
DE LA CIUDADANÍA**

Para su constancia:

Srta. Cristina Morocho.
SECRETARIA DEL GADPRTN.



